



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO NOMBRA CURADOR AD-LITEM							
FECHA	Veintitrés(23) de Junio de Dos Mil Veintidós (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00337	00
DEMANDANTE	LUZ EUGENIA MORENO ROLDAN						
DEMANDADO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Y OTROS						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Surtido como se encuentra el emplazamiento de la codemandada HURLEY HERNAN ARAQUE ALVAREZ, el Despacho con base en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, designa como curador ad-litem de la sociedad emplazada al abogado HELIODORO JUAN MUÑOZ portador de la T.P. No. 75.573 del C. S. de la J., y se localiza en la dirección Calle 33B Sur No. 33 - 36, teléfonos 318 806 70 66- 604 417 57 57 Correo electrónico: helioleyes@hotmail.com,

Se ordena a la parte demandante que comunique la designación al referido curador por el medio más expedito, advirtiéndole que el presente nombramiento es de forzosa aceptación, conforme lo regula la norma en cita.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdee6415a12d9120ac35a41566bbf9b3353d6cf549b6a51b975630299b7a9c9c**

Documento generado en 23/06/2022 01:03:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>